



DCDU - 1500
SIGANET - 69203

S.G.
8

"2009, Año de la Reforma Liberal".

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio núm. DS.143.2000.650

Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Desarrollo Urbano,
Ordenación del Territorio y Vivienda

Arq. José Luis Llovera Abreu,
Director General de Desarrollo Urbano y Suelo,
Paseo de la Reforma No. 333, Piso 2
Colonia Juárez,
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

Chetumal, Q. Roo, 06 de julio de 2009.

En seguimiento a los trabajos del Consejo para el Desarrollo Metropolitano Benito Juárez - Isla Mujeres (Zona Metropolitana de Cancún), le informo que a solicitud de esta Delegación se participará en Comité Técnico del Fideicomiso así como en el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, donde se revisarán las propuestas presentadas con mayor detalle, por lo que para su conocimiento anexo el acta de instalación del "Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún y del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos" firmada el 26 de marzo del 2009 en la ciudad de Chetumal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

La Delegada

Mercedes Hernández Rojas

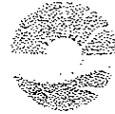
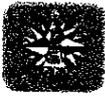


- C.c.p. Arq. Sara Halina Topelson Friedman.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.- Paseo de la Reforma No. 116, Piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc.- 06600 México, D.F.
C.c.p. Ing. Silvio Gómez Leyva.- Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.- Paseo de la Reforma No. 116, Piso 13, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc.- 06600 México, D.F.
C.c.p. Minutarlo / consecutivo.

MHR/EP/G/agg

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De conformidad con el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Av. Nápoles No. 219, Colonia Nueva Italia, Chetumal, Q. Roo. 77035
Tel. 01 (983) 83 2 21 10 y 83 2 22 88 www.sedesol.gob.mx



Acta de Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún y el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana, Roo, siendo las 09:30 horas del día 26 de marzo de 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda; **por el Gobierno del Estado:** la Lic. Cora Amalia Castilla Madrid, Secretaria de Gobierno, por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el C.P. José Alberto Alonso Ovando, por parte de la Secretaría de Hacienda Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte el C.P. José Gabriel Mendicuti Loría, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el C. Francisco Javier Díaz Carvajal, Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano; **por el Gobierno Federal:** por la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, la C. Mercedes Hernández Rojas; **por el Gobierno Municipal:** por el Municipio de Benito Juárez, el Ing. Gregorio Sánchez Martínez, Presidente Municipal y por el Municipio de Isla Mujeres, la C. Alicia Ricalde Magaña, Presidenta Municipal; así como por el Lic. Francisco Alberto Flórez Medrano, Secretario de la Secretaría de la Contraloría; con el objeto de constituir el Comité Técnico del Fideicomiso No 7409 del Fondo Metropolitano de Cancún y el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, conforme a lo establecido en el numeral 41 y 53 de las Reglas de Operación del Fondo de Metropolitano vigentes.

ANTECEDENTES

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en el artículo 40 se prevé que los recursos del Fondo Metropolitano se destinen prioritariamente, al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Que las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano publicadas el 28 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, señalan que las Entidades Federativas que reciban recursos del Fondo Metropolitano constituirán un Fideicomiso de Administración e Inversión.

El artículo 42 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 asigna recursos para 16 zonas metropolitanas del país, una de las cuales es la Zona Metropolitana de Cancún y establece que: Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Fideicomiso de Administración e Inversión, en los términos que se establezcan en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables. En caso de las Zonas Metropolitanas de

cada una de las entidades federativas que no cuenten con el Fideicomiso antes mencionado, se deberá constituir y comenzar su operación a más tardar el último día hábil del mes de marzo, en los términos de las disposiciones aplicables.

Que de conformidad con lo señalado, en fecha 27 de febrero de 2009, se emitió por parte del Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo mediante el cual se autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Metropolitano de Cancún.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Asistentes e Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso.
2. Bienvenida y Exposición de Motivos.
3. Declaración de Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso.
4. Nombramiento del Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso.
5. Declaración de Instalación del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos.
6. Despedida de las Autoridades.

HECHOS

Conforme al Orden del día, se procedió a la presentación de los Invitados:

- 1.- C. Mercedes Hernández Rojas, Delegada Federal de la SEDESOL.
- 2.- Lic. Cora Amalia Castilla Madrid, Secretaria de Gobierno.
- 3.- C.P. José Alberto Alonso Ovando, Secretario de la SEPLADER.
- 4.- Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín, Secretario de Hacienda.
- 5.- C.P. José Gabriel Mendicuti Lora, Secretario de la SINTRA.
- 6.- C. Francisco Javier Díaz Carvajal, Secretario de la SEDUMA y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.
- 7.- Lic. Francisco Alberto Flota Medrano, Secretario de la Contraloría.
- 8.- Lic. Gustavo Guerrero Ortiz, Director General del COPLADE.
- 9.- Ing. Gregorio Sánchez Martínez, Presidente Municipal de Benito Juárez.
- 10.- C. Alicia Ricalde Magaña, Presidenta Municipal de Isla Mujeres.
- 11.- Lic. José Francisco Lasa Lasa, Delegado Fiduciario.

Posteriormente el Secretario de Hacienda, el Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín, dio la bienvenida a todos los asistentes, manifestado que esta reunión tiene como finalidad instalar formalmente el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún y el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos.

Se procedió a la Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún, para dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano y coadyuvar a la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano, mismo que quedó integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos, con voz y voto:



2

- 
1. Secretaría de Hacienda, quien presidirá el Comité; y los vocales:
 2. Secretaría de Gobierno;
 3. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
 4. Secretaría de Infraestructura y Transporte;
 5. El Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, quien será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
 6. Un representante del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
 7. Un representante del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

El Comité Técnico contará con un Órgano de Vigilancia, que estará integrado por un Comisario propietario que para tal efecto designe el Titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo y un suplente nombrado por éste, quien tendrá la facultad de vigilar en cualquier tiempo las operaciones del fideicomiso sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los Órganos de Control de el Fideicomitente, y podrán asistir si son convocados, con voz, pero sin voto a las sesiones del Comité Técnico.

En las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso participará un representante del Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo (COPLADE) o su equivalente, con voz, pero sin voto.

A las sesiones del Comité Técnico asistirá con el carácter de invitado, un representante del Fiduciario, con voz, pero sin voto.

ACUERDO

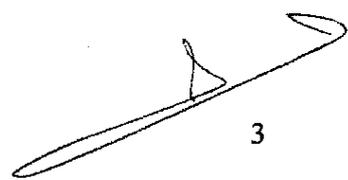
- 1.- Se instala el Comité Técnico del Fideicomiso No 7409 del Fondo Metropolitano de Cancún, para los propósitos señalados en el numeral 40 de las Reglas de Operación.

Seguidamente se continuó con el orden del día, nombrando al Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún, el cual recayó en el Titular de la Dirección de Fondos Federales de la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO

- 2.- El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún, acuerda designar como Secretario de Actas al Titular de la Dirección de Fondos Federales de la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el orden establecido, se instaló el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, para cumplir con lo establecido en los numerales 53, 55 y 57 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, mismo que estará integrado por un representante, con voz y voto, de cada una de las instituciones que forman el Comité Técnico. El representante de la Secretaría de Hacienda presidirá este Subcomité.



ACUERDO

3.- Se constituye el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, para los propósitos señalados en el numeral 54 de las Reglas de Operación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las 10:30 horas, del día de su fecha firmando al margen y al calce todos los que en ella han intervenido.

Por el Estado

LIC. CORA AMALIA CASTILLA MADRID
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN
SECRETARIO DE HACIENDA

C. FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO PARA EL DESARROLLO
METROPOLITANO

C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
REGIONAL

LIC. GUSTAVO GUERRERO ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADE

C.P. JOSÉ GABRIEL MENDICUTI LORIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE

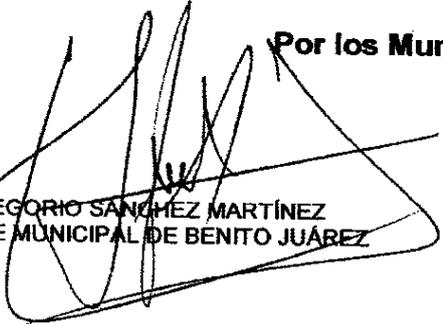
LIC. FRANCISCO ALBERTO FLOTA MEDRANO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

Por la Federación

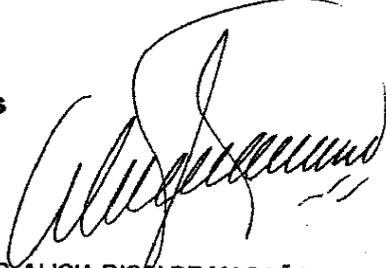


C. MERCEDES HERNÁNDEZ ROJAS
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
QUINTANA ROO

Por los Municipios



ING. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ



C. ALICIA RICALDE MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ISLA MUJERES

Por el Fiduciario



LIC. JOSÉ FRANCISCO LASA LASA
DELEGADO FIDUCIARIO

Estas firmas corresponden al Acta de Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Cancún y el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos.